



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Resolución
466/2020



Gobierno de
Canelones
Acta 039/2020

Las Piedras, 18 de Noviembre de 2020

Visto: Que estamos en la etapa de ejecución de reparación de la calle Atanasio Sierra, entre Bolivia y Paralela 7 .

RESULTANDO: Que la situación de las cuadras involucradas en la reparación, se encuentran en un estado, que puede ser perjudicial para los vehículos y peatones en general.

CONSIDERANDO I: Que los trabajos en dichas cuadras son producto de propuestas realizadas por los vecinos del barrio respectivo, por lo cual debemos atender la necesidad que se nos viene planteando con anterioridad a la pandemia, que ha dejado paralizadas las obras en dicho barrio.

CONSIDERANDO II: Que las calles mencionadas han sido postergadas durante el año, atendiendo el Municipio otras obras en barrios con las mismas necesidades, por lo cual estamos comprometidos a cumplir con la tarea convenida con nuestros vecinos del barrio Pueblo Nuevo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto debe autorizarse a la empresa RK Ingenieros SRL RUT 212132540017, por trabajo de carpeta asfáltica por un monto de \$ 495.901 IVA incluido, por FIGM literal C proyecto 15.1, cuyo objetivo general es el apoyo a propuestas de la comunidad, conforme a la urgencia que implica dicha reparación.

Atento a lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Las Piedras

RESUELVE: Autorizar

1- el gasto por un monto de \$ 495.901 IVA incluido, por carpeta asfáltica para la reparación de la calle Atanasio Sierra, entre Bolivia y Paralela 7, que comprende 3 cuadras, en atención a las necesidades de los vecinos del barrio Pueblo Nuevo.

2- Otorgar el trabajo a la empresa RK Ingenieros SRL RUT 212132540017, mediante FIGM literal C proyecto 15.1, cuyo objetivo general es el apoyo a propuestas de la comunidad.-

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dir. De Recursos Financieros,
Sector Financiero Contable.

Alcalde



Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

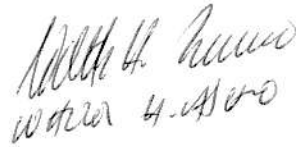
Concejal



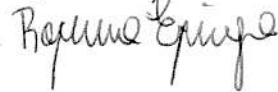
Concejal



Concejal


wara 4.11.00

Concejal



romina esgifo